

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO VI — Nº 6941	VIERNES, SETIEMBRE 20 DE 1963	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865
EDICION DE 20 PAGINAS				Eg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANQUES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M[N DE CL]). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras.	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

D E C R E T O S:

M. de Econ. N°	9160	del 11/9/63.	— Prorrógase por treinta días la vigencia del decreto N° 8704/63.	2971
" " " "	9161	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	2971
" " " "	9162	" "	— Liquidada partida a favor de Fiscalía de Gobierno.	2971
" " " "	9163	" "	— Liquidada partida a favor de Tesorería de Policía.	2971
" " " "	9164	" "	— Amplíense los plazos de ejecución de las obras contratadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia Dirección de Vivienda de Salta, A. G. A. S. é Instituto de la Vivienda.	2971 al 2972
" " " "	9165	" "	— Apruébase el contrato suscripto entre el Ministerio de Economía y los Ingenieros, Arturo Guzmán y Ramón Peregrino González.	2972
" " " " A. S. "	9166	" "	— Designase a la Sra. Irma C. Moya de Tejeda, en el Departamento de Maternidad é Infancia.	2972
" " " "	9167	" "	— Adjudícanse viviendas del Barrio Libertad, de Campo Santo.	2972 al 2974
" " " "	9168	" "	— Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta mediante decreto N° 2963/63, a favor del Sr. Juan C. Sánchez.	2974
" " " " Gob. "	9169	" "	— Trasládase a la escuela Nocturna de Metán, al actual secretario de la Escuela Nocturna de Tartagal don Raúl Montaldi.	2974
" " " "	9170	" "	— Apruébase la ordenanza N° 369/63, dictado por la Intervención Municipal de Salta. ...	2974
" " " "	9171	" "	— Dánse por terminadas las funciones a diverso personal de Jefatura de Policía.	2974 al 2975
" " " "	9172	" "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	2975
" " " "	9173	" "	— Designase Profesor Suplente de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán al señor Luis E. Risso Patrón.	2975
" " " "	9174	" "	— Designase Profesor suplente de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán al señor Víctor A. Palacios.	2975
" " " "	9175	" "	— Designase a la señorita Norma G. Esposito, en la Esc. de Manualidades de Seclantás.	2975
" " " "	9176	" "	— Trasládase al Sr. Antonio Silveira de Escribanía de Gobierno a la Secretaría General de la Gobernación.	2975
" " " "	9177	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ...	2975
" " " "	9178	" "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno.	2975

PAGINAS

" " " " 9179 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2976
" " " " 9180 " " — Apruébase el presupuesto General Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Angastaco.	2976
" " " " 9181 " " — Apruébase el presupuesto general Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Urundel.	2976
" " " " 9182 " " — Apruébase el presupuesto Gral. Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de San Lorenzo.	2976
" " " " 9183 " " — Apruébase el presupuesto General Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de La Candelaria.	2976
M. de Econ. N° 9184 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Brizuela del Instituto de la Vivienda.	2976
" " " " 9185 " " — Exclúyese del art. 4° del decreto N° 10.113/59, a la Señorita Eneida Arias, de la Dirección Gral. de Inmuebles.	2976 al 2977
" " " " 8186 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 4° del decreto N° 10.113/59, a la señorita María L. Zelaya, de Contaduría General de la Provincia.	2977
" " " " 9187 " " — Apruébase el convenio suscripto entre el Consejo de Fomento Ganadero y la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	2977

EDICTOS DE MINAS:

N° 15092 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. N° 4488—H.	2977
N° 15091 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4489—O.	2977
N° 15090 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4485—O.	2977
N° 15082 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4490—G.	2977 al 2978
N° 15053 — s/p. Eduardo Flores —Expte. N° 4110—F.	2978

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 15208 — Expte. N° 4198—H.	2978
N° 15207 — Expte. N° 4178—LL.	2978
N° 15206 — Expte. N° 4326—T.	2978
N° 15205 — Expte. N° 3492—E.	2978
N° 15204 — Expte. N° 4188—A.	2978
N° 15203 — Expte. N° 3559—M.	2978

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15135 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 52/63.	2978
N° 15134 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 46/63.	2978
N° 15133 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 45/63.	2978

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15174 s/p. Rosa Artemia Taboada de Costilla	2978
N° 15147 — s/p. La Canaria S.R.L.	2978
N° 15113 — s/p. Lucio Ramos y Otro	2978 al 2979
N° 15112 — s/p. Antonio Mariano Gonza	2979
N° 15111 — s/p. Manuel A. Liquefax	2979
N° 15110 — s/p. Dionisio Yapura	2979
N° 15062 — s/p. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	2979

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15190 — De don Aziz Jorge	2979
N° 15187 — De doña Justiniana Vázquez	2979
N° 15183 — De doña María Amelia Caro de Marrupe	2979
N° 15145 — De don Alberto Aguilar	2979
N° 15124 — De doña Julia Manuela Claudia Aranda	2979
N° 15123 — De don Reinoso Máximo	2979
N° 15107 — De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	2979
N° 15102 — De doña Restituta Fuentes de Gómez	2979
N° 15086 — De doña María Nieves Figueroa de Velarde	2979
N° 15081 — De don Carlos Humberto Salomone	2979
N° 15080 — De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo).	2979
N° 15079 — De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	2979
N° 15077 — De don Juan Brito ó Juan Britos	2979
N° 15075 — De José García ó José García Hernández	2979
N° 15073 — De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	2979
N° 15072 — De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2980
N° 15070 — De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2980
N° 15052 — De doña Flora Rodríguez de Funes	2980
N° 15042 — De don José María Toledo	2980
N° 15040 — De don Miguel Angel Zigarán	2980
N° 15026 — De don Pío Genaro Aramayo	2980
N° 15021 — De don José Ernesto o Ernesto Cavana	2980
N° 14985 — De don Damián Guerio González	2980
N° 14964 — De don Bautista Damián Gutiérrez	2980
N° 14963 — De don Ventura Durán	2980
N° 14962 — De doña Ana Hradcki de Kovac	2980
N° 14933 — De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Chaile	2980
N° 14921 — De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia.	2980
N° 14911 — De don Francisco Rojas	2980
N° 14905 — De doña Camila Chocobar de Villagra	2980
N° 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman	2980
N° 14860 — De don Sebastián Morales	2980
N° 14855 — De doña Milagro Gerónima Guíñez	2980
N° 14849 — De don Gerardo García	2980
N° 14838 — De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2980
N° 14820 — De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2980

PAGINAS

SAVIDAS		
Nº 14816	— De don José Antonio Elizalde	2980
Nº 14818	— De doña Francisca Luisa Tešeira de Alderete	2980
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2980 al 2981
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2981

REMATES JUDICIALES:

Nº 15210	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Nitrato de Chile vs. Rodolfo Robles	2981
Nº 15208	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zenteno de Cabrera Filomena vs. Ochoa Ediberto	2981
Nº 15202	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dante Celedonio Saravia	2981
Nº 15200	— Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Carlos A. Ibarra	2981
Nº 15199	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera Isidro Bulalio	2981
Nº 15198	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: J. R. vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	2981
Nº 15193	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos A.S. vs. Bullóc José S.	2981
Nº 15186	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ortíz Osmán	2981
Nº 15185	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías B. Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruiz	2981
Nº 15184	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo	2981
Nº 15182	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Otro	2981 al 2982
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	2982
Nº 15178	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Eduardo Lahitte S.A. vs. Angela Natividad Vda. de	2982
Nº 15177	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alfredo Collavino vs. Gregorio Medina	2982
Nº 15176	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: La Inversora del Norte S.A. vs. Cebrián Praxedes y Otro	2982
Nº 15175	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Calvo Natal	2982
Nº 15172	— Por José A. Cornejo — Juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero	2982
Nº 15171	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y Otra	2982
Nº 15170	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado Francisco Javier	2982
Nº 15169	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario	2982
Nº 15160	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly	2982 al 2983
Nº 15153	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Caliva Feliciano y Otro vs. Chirino Abate	2983
Nº 15146	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Peral Antonio vs. Robles Héctor W.	2983
Nº 15138	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio	2983
Nº 15108	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Raúl F. Benítez vs. Cándido Ramírez	2983
Nº 15101	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	2983
Nº 15085	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	2983
Nº 15075	— Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Fleming Bentez Daniel vs. Pardo José Antonio	2983
Nº 15058	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	2983
Nº 15054	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel	2983
Nº 15019	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2983 al 2984
Nº 15000	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2984
Nº 14999	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Malmros Juana Iburguren de vs. Mussari Mariano	2984
Nº 14998	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	2984
Nº 14968	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2984
Nº 14944	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2984
Nº 14903	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2984
Nº 14882	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2984
Nº 14859	— Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2984 al 2985
Nº 14854	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2985
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2985

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020	— Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano	2985
Nº 14989	— Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2985

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156	— De Walter Mariscal	2985
Nº 15152	— De Adolfo Hasbani	2985

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE SOCIEDAD:

Nº 15159	— Finca Santiago S.R.L.	2985
----------	------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789	— Moschetti S. A.	2985
----------	------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 15201	— Bochín Club P. M. Córdoba — Para el día 28 del cte.	2985
Nº 15197	— Club 20 de Febrero — Para el día 27 del cte.	2985
Nº 15181	— Costa del Bermejo S.A. — Para el día 4 de octubre de 1963.	2985 al 2986
Nº 15180	— Crédito Comercial Industrial de Salta — Para el día 27 del cte.	2986
Nº 15161	— Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán — Para el día 22 del cte.	2986
Nº 15136	— Cía. Industrial Cervecera S.A. — Para el día 26 del cte.	2986
Nº 15074	— Colegio de Escribano de Salta — Para el día 16 del cte.	2986

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2986
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2986

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 9160.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente N° 2199/963.

—VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se prorrogue la afectación de automotores dispuesta por Decreto N° 8704/63 por treinta (30) días, por ser ello imprescindible, a fin de no interrumpir la campaña de la lucha contra la Rabia Parásitante;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Prorrógase por treinta (30) días más, a partir del 13 de setiembre en curso, la vigencia del Decreto N° 8704 del 13 de agosto de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 9161.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente N° 2208/963.

—VISTO este expediente por el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública gestiona la liquidación del importe de \$ 5.589.— m/n., correspondiente al sueldo del empleado César López Cross y que fuere devuelto mediante nota de ingreso N° 6610—A—63 por no haberse presentado su beneficiario a cobrar en su oportunidad;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.589.— m/n. (Cinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que abone al empleado César López Cross los veintisiete (27) días de sueldo que le adeudan por el mes de enero de 1963, con imputación a Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9162

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
SALTA, 11 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2099 — 1963

VISTO este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita liquidación de la suma de \$ 137.451.— m/n., para ser depositada en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en concepto de intereses, honorarios y gastos regulados en el juicio caratulado "Saravia José María y Esquíu Santiago vs. Provincia de Salta — Ejecutivo" — Expte. N° 28063/62;

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se encuadra en las disposiciones del artículo 17° — apartado c) de la

Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 137.451.— m/n. (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, é incorpórase el mismo dentro del ANEXO B— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL "Juicio Saravia José María y Esquíu Santiago vs. Provincia de Salta — Ejecutivo" de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 174.

Artículo 2° — Déjase establecido que en mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Número 174 queda ampliada en la suma de pesos 137.451.— m/n. (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos moneda nacional).

Artículo 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 137.451.— m/n. (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación en el concepto indicado, por imputación al ANEXO B — INCISO II — OTROS GASTOS — PRINCIPAL— a) 1— PARCIAL "Juicio Saravia José María y Esquíu Santiago vs. Provincia de Salta — Ejecutivo" Orden de Disposición de Fondos N° 174 del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9163

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
Salta, 11 de Setiembre de 1963

Expediente N° 2210 — 1963

VISTO este expediente por el que la Policía de Salta, solicita se le liquide la suma de \$ 5.703.— a fin de abonar salario familiar y sueldos del personal de dicha dependencia que fueran devueltos en razón de no haberse presentado sus beneficiarios a cobrar oportunamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócese un crédito a favor de las siguientes personas, por los conceptos que se detallan a continuación:

MOLINI FABAZ JUAN E. Salario Familiar	\$ 2.100.—
MOLINI CARLOS ALBERTO Salario Familiar	\$ 2.100.—
PEREZ JOSE A. — 10 días de sueldo mes de junio 1962	\$ 1.503.—
TOTAL	\$ 5.703.—

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la TESORERIA DE LA POLICIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.703.— m/n. (CINCO MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al ANEXO G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— ITEM 2—

PARTIDA PRINCIPAL 2— PARCIAL 6 de la Ley de Presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 214.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 9164

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
Salta, 11 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2103 — 1963

VISTO las resoluciones Nos. 160 y 163, del 6 y 9 de agosto del año en curso, emanadas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por las que se designa una Comisión con el fin de que estudie y proponga soluciones con relación a la prórroga del plazo contractual, variaciones de costos y reconocimiento de gastos improductivos que no signifiquen lucro cesante para las empresas contratistas que tienen contratadas obras públicas con Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dirección de Vialidad, Administración General de Aguas de Salta, Instituto de la Vivienda y Consejo General de Educación;

CONSIDERANDO:

Que la citada comisión se ha expedido con relación al estado que revista cada obra dentro de las siguientes modalidades: a) obras iniciadas, con créditos previstos para el ejercicio y falta de regularidad en el pago de certificados emitidos; b) contratadas y sin principio de ejecución; c) iniciadas, con créditos insuficientes en el ejercicio y falta de pago; d) en ejecución, con créditos agotados en el ejercicio y falta de pago;

Que aconseja se mantengan las disposiciones del decreto N° 2665/62, que legisla sobre prórroga de los plazos contractuales, además de las previsiones que se fijan por el presente decreto;

Que en lo relacionado con la variación de costos es necesario considerar en su justo valor el aumento progresivo e incansante que se opera en los costos de materiales, mano de obra y transporte y su reconocimiento debe verificarse durante los plazos ampliados, debiendo certificarse tales reconocimientos por la forma ordinaria de certificados de obra, emitidos según las normas fijadas en los respectivos pliegos de condiciones y con intervención de los organismos de ajuste existentes hasta tanto se reglamenten las disposiciones pertinentes contenidas en la ley de obras públicas;

Atento pues a las conclusiones expuestas por la aludida comisión de estudio, y lo dispuesto por el art. 27 inciso b) de la Ley Número 705, de Contabilidad vigente,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Amplíense los plazos de ejecución de las obras contratadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dirección de Vialidad, Administración General de Aguas de Salta e Instituto de la Vivienda, con las que se hayan presentado dificultades por falta de pago de certificados de obra o de créditos.

Artículo 2° — Facúlase a Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dirección de Vialidad de Salta, Administración General de Aguas de Salta e Instituto de la Vivienda para convenir con los contratistas de obras públicas ad referendum del Poder Ejecutivo, las siguientes excepciones de las cláusulas contractuales: 1) Prorrogar la fecha de iniciación de las obras contratadas y no iniciadas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2665/62; 2) Fijación de nuevo plazo con disminución de ritmo de obra en caso de obras con créditos previstos, con problemas de falta de pago; 3) Acondicionar el plan de trabajos a los créditos disponibles en el ejerci-

cio, en los casos de obras en que el crédito previsto resulte insuficiente; 4) Convenir la inmediata paralización de los trabajos en las obras con créditos agotados; 5) Ampliación de plazo en la medida que fuere necesaria, en obras terminadas donde se presentaron problemas por falta de pago, o créditos y se encuentran con demoras de plazo aún no resueltas.

Artículo 3º — Las reparticiones verificarán reconocimiento de Variaciones de Costos por Materiales, mano de obra y transporte en las ampliaciones de plazos concedidas, debiendo efectuarse las liquidaciones en base a los certificados ordinarios de obra y aplicando al efecto las normas y procedimientos establecidos en los pliegos de cada obra y por los organismos existentes a efecto de su emisión control y fiscalización, hasta tanto se reglamente el Decreto Ley Nº 76/62.

Artículo 4º — Certificarán todos los trabajos ejecutados hasta la fecha de este decreto, emitiéndose asimismo los certificados de ajuste de variaciones de costos e intereses, aún cuando el crédito previsto fuese insuficiente o estuviere agotado, para poder gestionar la correspondiente aprobación o reconocimiento.

Artículo 5º — Establécese como fecha de otorgamiento de los certificados de variaciones de costos a emitir y a efecto del cómputo del tiempo para el reconocimiento de intereses, la que resulte de trasladar 30 días la fecha de vencimiento del cuatrimestre calendario en que los trabajos fueron ejecutados. En las certificaciones finales de obra y de variaciones de costos, se establecerá la fecha de otorgamiento del certificado, trasladando 30 días la fecha del Acta de Recepción Provisionaria de las obras.

Artículo 6º — Reconócense gastos improductivos que no signifiquen lucro cesante para las Empresas, con motivo de las paralizaciones y disminuciones de ritmo de obra, por falta de pago y de créditos, de acuerdo a las particularidades de cada caso, debiendo el contratista demostrar documentada y fehacientemente la incidencia de los mismos y la repartición correspondiente efectuar su análisis, comprobación y verificación para determinar su procedencia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9165.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

Expediente Nº 1865 — 1963

VISTO el contrato de locación de servicios suscripto entre el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO y los Ingenieros Arturo Mario Guzmán y Ramón Peregrino González.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto entre el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO y los Ingenieros Arturo GUZMAN y RAMON PEREGRINO GONZALEZ, que textualmente dice:

“Entre el MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, representado por S. S. el señor Ministro, Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO, que en lo sucesivo se denominará EL MINISTERIO y los Ingenieros ARTURO MARIO GUZMAN, L. E. Nº 10.090.551, con domicilio legal en calle Chacabuco Nº 56— 2º piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y RAMON PEREGRINO GONZALEZ — L. E. Nº 7.031.930, con domicilio legal en calle Laprida Nº 791— Dpto. 8 de la ciudad de San Miguel de Tu-

cumán, que en lo sucesivo se denominarán LOS CONTRATADOS, celebran el siguiente contrato:

Art. 1º — “EL MINISTERIO encarga a los ingenieros Arturo Mario Guzmán y Ramón Peregrino González, LOS CONTRATADOS, el proyecto y cálculo de la estructura de hormigón armado de un monoblock tipo, de tres pisos sin ascensores, con 24 (veinticuatro) departamentos, que se denominará ‘Prototipo’, como asimismo siete repeticiones de dicha estructura con las variantes correspondientes para adecuarla a los distintos terrenos de fundación existentes en los terrenos en que se levantarán.

Art. 2º — “LOS CONTRATADOS se comprometen a realizar el citado estudio en el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la entrega de los planos de arquitectura correspondientes y necesarios, de lo cual se levantará acta del caso, previendo fundación directa con tensión de terreno de 1,75 (uno con setenta y cinco) kilogramos por centímetro cuadrado. Posteriormente, y en cada caso, LOS CONTRATADOS, adaptarán la fundación de acuerdo a los estudios de suelos que les entregará EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE SALTA.

Art. 3º — “LOS CONTRATADOS realizarán el proyecto y cálculo teniendo en cuenta la acción sísmica y ajustándose a las normas técnicas nacionales y/o extranjeras que juzguen más modernas y ventajosas, comprometiéndose a entregar: Planos generales; de detalles, planillas, memorias descriptivas y especificaciones técnicas para hormigones y armaduras.

Art. 4º — “LOS CONTRATADOS percibirán en concepto de honorarios profesionales por el citado estudio las sumas que determina la Ley Provincial 3713/1961 sobre Arancel de Honorarios para las Obras de Ingeniería de segunda categoría, artículos 49, 50, 51 y 53, estimados en aproximadamente TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

Art. 5º — “EL MINISTERIO abonará los honorarios fijados por el arancel a que se hace mención en el artículo anterior dentro de los treinta (30) días de recibido el proyecto y cálculo contratado, recepción de la cual también se levantará acta.

Art. 6º — En caso de incumplimiento del plazo contractual, procederá la rescisión automática del presente contrato, sin interposición judicial o extrajudicial y sin obligación alguna, por parte de la Provincia de Salta, de resarcir gastos ni honorarios a LOS CONTRATADOS.

Art. 7º — “LOS CONTRATADOS renuncian a toda jurisdicción que no sea la ordinaria de la Provincia de Salta en el Distrito Judicial del Centro.

“De conformidad de las partes se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres.

Fdo.: Ing. Florencio J. Arnaudo; Ing. Ramón Peregrino González e Ing. Arturo Mario Guzmán”.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato se imputará al Anexo C— Inciso 15— Item 2— Principal a) — Parcial 25— del presupuesto vigente.

Artículo 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en subrogación del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, firmante del contrato que se aprueba.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. VICTOR MUSELLI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9166

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 11 de Setiembre de 1963

Expediente Nº 41.031 — 1963

Visto el decreto Nº 8861 de fecha 23/8/63, mediante el cual se designa a la Srta. RITA MAXIMA TOLEDO en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio (Mucama) del Dpto. de Maternidad e Infancia—, en cargo vacante existente en Presupuesto, por cesantía;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro, debe rectificarse el mencionado decreto, en el sentido de dejar establecido que la designación de referencia es en cargo vacante existente en Presupuesto y no en vacante por cesantía;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación de la Srta. RITA MAXIMA TOLEDO en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio (Mucama) del Departamento de Maternidad e Infancia, efectuada por decreto Nº 8861 de fecha 23 de agosto del año en curso, es en carga vacante existente en Presupuesto, y no como se consignara en el mencionado decreto.

Artículo 2º — Trasládase la señorita RITA MAXIMA TOLEDO, actual Ayudante 9º — Personal de Servicio (Mucama) del Departamento de Maternidad e Infancia— a prestar servicio con la misma categoría y funciones al Departamento de Lucha Antituberculosa—, a partir de la fecha del presente decreto, y en cargo vacante existente en Presupuesto. (Inciso 3).

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora IRMA CATALINA MOYA DE TEJEDA, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio (Mucama) del Departamento de Maternidad e Infancia—, y en cargo vacante por traslado de la Srta. Rita M. Toledo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma: Art. 2º al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 y el Art. 3º al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino),

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 9167.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública,

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

—VISTO la Resolución Nº 25 de fecha 9 de setiembre del corriente año, de la Comisión de Adjudicaciones del Instituto de la Vivienda, mediante la cual se adjudican “Ad-referendum” de la Intervención Federal los inmuebles construidos por el Gobierno de la Provincia de Salta, en el Barrio “Libertad” de Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes);

Por ello, atento a lo informado por el Jefe del Departamento Asistencial del citado Instituto;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Adjudícanse a favor de las personas que se nombran seguidamente, las viviendas del Barrio “LIBERTAD” de Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes) construidas por el Gobierno de la Provincia, por intermedio del Instituto de la Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "LIBERTAD"

(Campo Santo — Dpto Gral. Güemes).

Nombre y Apellido	L. E. N°	Manz.	Lote	Precio Total	Cuota Mens.
Guillermo Toledo	7214138	1	1	\$ 64.428.30	\$ 339.95
Miguel A. Pastrana	3568151	1	2	\$ 58.090.23	\$ 305.50
Carlos Gregorio Baigorri	7269199	1	3	\$ 57.975.78	\$ 305.90
Segundo López	7211361	1	4	\$ 61.108.86	\$ 322.45
Florentín Chavarría	3937434	1	5	\$ 56.583.16	\$ 303.83
Raúl Lucio Barrio	3947987	1	6	\$ 56.495.64	\$ 298.04
Sixta Navarro Vda. de Tarifa	9474437	1	8	\$ 63.009.29	\$ 322.46
Marcelino Giménez	3905282	1	9	\$ 58.260.86	\$ 307.41
Feliciano Sarapura	3952254	1	10	\$ 61.793.99	\$ 326.02
Francisco Fiorilla	3955107	1	11	\$ 55.637.31	\$ 293.56
Eloy Lucio Sahnoro	—C.I. 026695	1	12	\$ 55.727.07	\$ 294.01
Félix Zalasar	3944515	1	13	\$ 56.384.57	\$ 297.46
Vicente Díaz	3884457	1	14	\$ 56.474.33	\$ 297.98
Santo Eulogio Erazo	3510576	2	3	\$ 57.748.—	\$ 304.68
Claudio Darío Domínguez	7255259	2	4	\$ 56.064.—	\$ 295.77
Vicente Plaza	—C.I. 57444	2	5	\$ 59.785.—	\$ 315.15
Julio Cvjetkovic	—C.I. 113837	2	6	\$ 56.530.—	\$ 298.24
Antonio G. Zambrano	7236961	2	7	\$ 60.996.50	\$ 321.79
Nicanor Záenz	7211375	2	8	\$ 56.065.—	\$ 295.83
Miguel López	3943904	2	9	\$ 56.065.—	\$ 295.83
Teodoro Vega	3944374	2	10	\$ 57.748.—	\$ 304.68
Telésforo Peñaloza	3949536	3	1	\$ 50.215.—	\$ 264.88
Adán Pedro Mercado	3954557	3	2	\$ 45.715.—	\$ 241.19
Ramona Rosa Chasarreta Vda. de Mercado	2536050	3	3	\$ 50.804.—	\$ 268.06
Pascual Campos	3991006	3	4	\$ 43.937.50	\$ 231.82
Valentín Martínez	3870550	3	5	\$ 43.502.—	\$ 229.54
Domingo Martín Figueroa	3944708	3	6	\$ 47.814.75	\$ 252.26
Silvestre Gregorio Vega	3955257	3	7	\$ 50.215.—	\$ 264.88
Gerardo Sarapura	3888225	3	8	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Estanislao Figueroa	3913759	3	9	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Jorge de Jesús Valle	3452780	3	10	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Néstor Colombino Peñaloza	7219826	3	11	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Miguel Hoñagdel	5418561	4	1	\$ 50.215.—	\$ 264.88
Ramón Tejerina	3957955	4	2	\$ 45.712.20	\$ 241.18
Juan Humberto Vega	3483166	4	3	\$ 48.510.—	\$ 255.96
Vidal Jesús Veliz	3906778	4	4	\$ 50.130.50	\$ 264.43
Jorge Benjamín Bazán	3869038	4	5	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Nil Filemón Condorí	3833946	4	6	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Clemente Leopoldo Condorí	7233139	4	7	\$ 44.510.30	\$ 234.81
Gertrudí Rufiz Vda. de Avendaño	9466113	4	8	\$ 45.473.50	\$ 239.05
Ignacio Eloy Avendaño	7240584	4	9	\$ 45.712.50	\$ 241.19
Víctor Félix Toledo	3902067	4	10	\$ 50.215.—	\$ 264.88
Ramón de Reyes Heguy	3578073	4	11	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Ramón Rosa Figueroa	3875713	4	12	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Manuel Guillermo Figueroa	7235355	4	13	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Ricardo Antonio Toledo	7211371	4	14	\$ 44.982.50	\$ 237.35
Brasmo Aguirre	7225312	11	1	\$ 59.941.90	\$ 316.26
Manuel Aguirre	3926603	11	2	\$ 56.707.40	\$ 299.21
Manuel Gutiérrez	3913966	11	3	\$ 61.269.—	\$ 323.23
Serapio Valeriano	39913705	11	4	\$ 56.036.50	\$ 295.64
Marcelino Ignacio Rufiz	7250049	11	5	\$ 56.036.50	\$ 295.64
Segundo Felipe Barrionuevo	3453418	11	6	\$ 56.036.50	\$ 295.64
José Agustín Barrionuevo	3902643	11	7	\$ 56.036.50	\$ 295.64
Francisco Rogelio Medina	3954038	11	8	\$ 61.269.—	\$ 323.23
Eleuterio Pachado	3935505	11	9	\$ 53.769.60	\$ 280.09
Pedro Carrizo	7233329	11	10	\$ 54.892.20	\$ 289.59
Francisco Mercedes Carrizo	3916352	11	11	\$ 55.835.50	\$ 291.63
Damián Martínez	3952294	15	1	\$ 46.044.80	\$ 247.63
Valentín León	3959415	15	2	\$ 43.150.—	\$ 227.69
Florentino Eduviges López	3913308	15	3	\$ 43.150.—	\$ 227.69
Pascual Díaz	3938563	15	4	\$ 46.068.40	\$ 247.82
Esteban Domingo Zuhelza	3913325	15	5	\$ 42.179.20	\$ 222.52
Maristo Arnedo	3884719	15	6	\$ 42.179.20	\$ 222.52
David Jaime	7216084	15	7	\$ 42.179.20	\$ 222.52
Antonio Rudecindo Sarapura	7211387	15	8	\$ 42.179.20	\$ 222.52
Luciano Luis López	3937408	15	9	\$ 46.034.80	\$ 247.63
Lorenzo Justiciano Abarza	3448711	15	10	\$ 42.279.85	\$ 223.04
Alejandro Almanza	3920360	15	11	\$ 42.279.85	\$ 223.04
Antonio Abán	3946346	15	12	\$ 46.034.80	\$ 247.63
Pablo Gilberto Jaime	3950035	15	13	\$ 42.179.—	\$ 222.52
Trinidad Donaire	3884002	15	14	\$ 42.224.—	\$ 222.78
Rufino Miranda	7225308	15	15	\$ 42.230.20	\$ 223.10
Carlos Alberto	3910811	15	16	\$ 42.536.30	\$ 223.37
Abraham Lara	3926459	14	1	\$ 47.011.50	\$ 248.02
Crisanto Darío Juárez	7225802	14	2	\$ 42.140.—	\$ 222.33
Angel Custodio Salvatierra	3932058	14	3	\$ 42.140.—	\$ 222.33
Trinidad Cauco	3811247	14	4	\$ 44.097.70	\$ 232.67
Felipe Farías	3939085	14	5	\$ 43.589.60	\$ 230.52
Leonardo Anaquín	3902846	14	6	\$ 43.302.70	\$ 228.14
Rolando Severich	7272826	14	7	\$ 49.814.80	\$ 263.37
Ignacio Palavecino	3764385	14	8	\$ 47.416.00	\$ 250.17
Wenceslao Chocobar	3944663	14	9	\$ 47.054.16	\$ 248.25
Vicente Giménez	3854012	14	10	\$ 41.984.—	\$ 221.54
Hugo Mario Pastrana	7240582	14	11	\$ 41.987.80	\$ 221.55
Miguel Ángel Olea	3956407	14	12	\$ 42.018.—	\$ 222.42
Eugenio Leopoldo Farfán	3954010	14	13	\$ 43.525.60	\$ 230.20
Pascual Bonifacio Zambrano	7222970	14	14	\$ 43.949.70	\$ 231.89

Nombre y Apellido	L. E. N°	Manz.	Lote	Precio Total	Cuota Mens.
Pedro Cinecio Medrano	7218972	14	15	\$ 43.227.25	\$ 228.05
Nemencio Quintana	3888620	14	16	\$ 42.606.25	\$ 225.12
Cornelio Rogelio Díaz	7213473	14	17	\$ 42.228.70	\$ 222.78
Dolores-Ramón Díaz	3932446	14	18	\$ 48.484.—	\$ 255.83
Hernando Romero C.I.	9303	14	19	\$ 41.779.—	\$ 220.44
Angel Rosario Palacio	3908191	14	20	\$ 41.337.—	\$ 218.36
José Celestino Godoy	3643777	14	21	\$ 48.755.—	\$ 257.26
Estanislao Jorge Coya	3923442	14	22	\$ 42.453.—	\$ 224.02
Humberto-Isidro Carrizo	7256210	14	23	\$ 42.900.—	\$ 226.81
Tomás Luna	7246398	14	24	\$ 42.732.80	\$ 225.45
Ramón Donato Rivero	3944005	21	10	\$ 63.449.—	\$ 334.73
Elías Tejerina C.I.	46581	21	11	\$ 63.449.—	\$ 334.73
Mario Domingo Girarde C.I.	48532	21	12	\$ 63.449.—	\$ 334.73
Néstor J. Etcheverry	7903140	21	13	\$ 63.596.—	\$ 335.51
Reynaldo Rueda	3952256	21	14	\$ 69.084.—	\$ 364.46

Art. 2º. — Las adjudicaciones de referencia son al precio fijado de cada inmueble por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Arquitectura y pagaderas en cuotas mensuales é iguales que deberán hacerse efectivas en un plazo de (30) años en el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º. — Los compradores constituirán a favor del Gobierno de la Pcia., hipoteca en primer grado por el precio de los inmuebles, los que regirán por las disposiciones del Decreto N° 10191/57.

Art. 4º. — Por Escribanía de Gobierno, se otorgarán las correspondientes escrituras.

Art. 5º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga al presente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9168.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expedientes N°s. 35.649/60 y 40.672/60.

—VISTO la Resolución N° 22 de fecha 3 de setiembre del corriente año, de la Comisión de Adjudicaciones del Instituto de la Vivienda, mediante la cual se deja sin efecto la adjudicación de un inmueble de Villa "Las Rosas" dispuesta por Decreto N° 2968/58 a favor del señor JUAN CARLOS SANCHEZ y se dispone la adjudicación de la citada vivienda al Sr. FRANCISCO LE FAVI;
Por ello;

VILLA "LAS ROSAS"
Ciudad de Salta)

Apellido y Nombre	L. E. N°	Lote	Manz.	Catas.	Prec. Total	C. Mens.
Le Favi, Francisco	7234492	15	26b.	27328	\$ 158.659.—	\$ 837.06

Art. 3º. — El comprador constituirá a favor del Gobierno de la Provincia, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble, el que regirá por las disposiciones del Decreto N° 10191/57.

Art. 4º. — Por Escribanía de Gobierno se otorgará la correspondiente escritura.

Art. 5º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas

y Obras Públicas.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
(Interino)

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9169.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 11 de 1963:

Expediente N° 5183/62.

—VISTO:

—El decreto N° 4137 de fecha 5—IX—62 que dispone la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela de Estudios Comerciales Alejandro Aguado de la ciudad de Tartagal, como así también la disponibilidad en sus funciones administrativas y docentes, mientras dure la instrucción del sumario correspondiente del Secretario de dicho Establecimiento Educativo don Raúl Montaldi, y atento a las conclusiones arribadas en el sumario de referencia y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y las disposiciones contenidas en el Art. 30— inciso f— de la Ley N° 3707;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Trasládase a la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán, al actual Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Alejandro Aguado de Tartagal don RAUL MONTALDI, a partir del día 1º de octubre próximo, quien deberá cumplir las funciones de Jefe de Preceptores en aquel Establecimiento hasta tanto se disponga la creación de ese cargo en la Escuela de Metán, en oportunidad de la aprobación del próximo presupuesto económico.

Art. 2º. — Dispónese un llamado de atención al señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Alejandro Aguado de Tartagal don ANTONIO LOUSA, por haber da-

do transcendencia pública a una situación que debió resolver por sus propias facultades en el momento mismo que ocurrieron los hechos apuntados de evidente indisciplina administrativa.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9170.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expediente N° 8127/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe la Ordenanza N° 369 de fecha 14 de agosto del año en curso, formando con la Ordenanza N° 693/62 un solo cuerpo y la que se relaciona con el descuento del 20% que se les practicará a los negocios que pagaren por adelantado el rubro "Contribución de Actividades Varias" correspondiente al ejercicio 1963 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 27— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza N° 369 de fecha 14 de agosto del año en curso dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9171.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expediente N° 8333/63.

—VISTO:

—La nota N° 560 de fecha 6 de setiembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 1º de setiembre del presente año, al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- Al Comisario (F. 291—P. 373) don PUBLIO RAUL ARIAS, quien se encuentra a disposición de la Dirección de Seguridad;
- Al Oficial Sub Inspector (F. 1424—P. 686) don JUAN ARTURO TOLEDO con revista en la Comisaría de Metán;
- Al Oficial Sub Inspector (L. 505—P. 677) don RAMON VARELA, con revista en la Comisaría Seccional Primera;
- Al Sargento (F. 2172—P. 364) don ROMAN GALLAN, con revista en la Comisaría Seccional Primera;
- Al Agente de Investigaciones (L. 102—P. 1188) don PEDRO CONTRERAS, de la Dirección de Investigaciones;
- Al Agente de Investigaciones (L. 103—P. 1197) don PASCUAL FRANCISCO FIGUEROA, de la Dirección de Investigaciones;
- Al Agente Uniformado (L. 589—P. 2366)

don ROBUSTIANO CANCINO CASTRO,
de la Dirección de Investigaciones.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9172.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 8331/63.

—VISTO:

—Las notas Nºs. 556, 559 y 562 de fecha 6
de setiembre del año en curso, elevadas por
Jefatura de Policía de la Provincia y atento
a lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designanse en Jefatura de Poli-
cía, a partir de la fecha que tomen posesión
de sus cargos, al siguiente personal:

- Al señor JUAN JOSE LUIS PORTAL
(C. 1938 M. I. Nº 7.250.672 D. M. 63) en
cargo de Agente de Investigaciones
(P. 1184) en reemplazo de don Esteban
Lafuente;
- Al señor EDGARDO PABLO GOMEZ, en
carácter de reingreso (C. 1935 M. I. Nº
7.235.704 D. M. 63), en el cargo de A-
gente Uniformado (P. 1526), en reempla-
zo de don Edgar Blas Zepa;
- Al señor OSCAR ALFREDO CABEZA
(C. 1937 M. I. Nº 7.243.020 D. M. 64)
en el cargo de Agente de Investigaciones
(P. 1201) en reemplazo de don José An-
tonio Ruz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9173.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 8193/63.

—VISTO:

—La nota de fecha 14 de agosto del año en
curso, mediante la cual, la Escuela Nocturna
de Comercio José Manuel Estrada de la ciudad
de Metán, solicita la designación de profesor
suplente de Contabilidad de 2º Año —División
Unica;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase profesor suplente de
Contabilidad de 2do. Año —División Unica y
3er. Año —División Unica, con tres horas se-
manales cada una de la Escuela Nocturna de
Comercio José Manuel Estrada de la ciudad de
Metán, al señor LUIS EDUARDO RISSO PA-
TRON (M. I. Nº 7.171.288) a partir del día 1º
de agosto del corriente año y mientras dure
la licencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9174.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 8324/63.

—VISTO:

—La nota de fecha 28 de agosto del año en

curso elevada por la Escuela Nocturna de Co-
mercio José Manuel Estrada de la ciudad de
Metán y atento a lo solicitado por la misma;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Designase en el cargo de Profesor
suplente de Contabilidad de 1er. Año Primera
División con 3 horas semanales, de la Escue-
la Nocturna de Comercio José Manuel Estrada
de la ciudad de Metán, al señor VICTOR AL-
FREDO PALACIO (M. I. Nº 7.255.506) a par-
tir del día 1º de agosto del presente año y
mientras dure la licencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9175.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 8322/63.

—VISTO:

—La nota Nº 886 de fecha 5 de setiembre
del año en curso, elevada por la Escuela Cen-
tral de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos,
mediante la cual solicita la designación de la
señorita Norma Gladys Esposito como maestra
de Corte y Confección (Ayudante Mayor), en
la Escuela de Manualidades Filial Seclantás;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase a la señorita NORMA
GLADYS ESPOSTO (L. C. Nº 4.706.611 C. I.
Nº 138.741 Clase 1948) en reemplazo de la se-
ñorita María Ofelia Molina, en el cargo de
Maestra de Corte y Confección (Ayudante
Mayor) en la Escuela de Manualidades Filial
Seclantás y a partir de la fecha que se haga
cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9176.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.

—VISTO:

—El pedido formulado por el señor Escribano
de Gobierno, en el sentido de que se traslade
al ordenanza Antonio Silveira, a otra reparti-
ción oficial y se provea de ordenanza a la
Escribanía de Gobierno,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Trasládase al Ayudante 6º de la
Escribanía de Gobierno (Personal de Servi-
cio) don ANTONIO SILVEIRA, a la Secreta-
ría General de la Gobernación.

Art. 2º. — Trasládase a la Escribanía de
Gobierno al Auxiliar 2º (Chófer) de la Secre-
taría General de la Gobernación don PABLO
MARCIAL GARZON quién se desempeñará co-
mo Personal de Servicio.

Art. 3º. — Los empleados indicados en los
artículos anteriores continuarán percibiendo
sus haberes en las reparticiones en que re-
vistan, hasta tanto se reestructuren los res-
pectivos presupuestos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9177.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 1228/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el
R. P. Carlos Escobar Saravia solicita la don-
ación de cuarenta (40) bancos con destino a la
Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de
esta ciudad y atento lo informado por Con-
taduría General de la Provincia a fojas 5— de
estos obrados;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contadu-
ría General de la Provincia liquídese por su
Tesorería General la suma de Ciento Cua-
renta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$
145.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de
Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é
Instrucción Pública para que ésta con cargo
de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad
a la Cárcel Penitenciaria por provisión de
muebles según presupuesto que corre a fojas
3— del presente expediente y con destino a la
Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de
esta ciudad.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo
D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS —
Principal c)1— Parcial 5)2— Orden de Dis-
posición de Fondos Nº 179— Presupuesto vi-
gente.

Art. 3º. — Déjase establecido que en oportu-
nidad de la recepción de fondos, la Cárcel
Penitenciaria deberá ingresarlos como Produ-
cido Talleres Oficial, previa confección de
la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9178.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente Nº 8076/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la
Delegación Regional de F.A.S.A. de la localidad
de Campo Santo (Dpto. General Güemes) soli-
cita un subsidio para gastos de traslado del
Delegado de la misma al Congreso de FATRE a
realizarse en la ciudad de Santa Fe y atento
lo informado por Contaduría General de la
Provincia a fojas 3— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contadu-
ría General de la Provincia liquídese por su
Tesorería General la suma de Un Mil Sete-
cientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.700 m/n.)
a favor de la Habilitación de Pagos del Mi-
nisterio de Gobierno, Justicia é Instrucción
Pública para que ésta con cargo de rendir
cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden
del señor ERNESTO ACUÑA Delegado al
Congreso de FATRE por la filial Campo Santo
(Dpto. General Güemes).

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo
D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS —
Principal c)1— Parcial 5)1— Orden de Dis-
posición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9179.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 11 de 1963.
Expediente N° 8029/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el párroco de la Iglesia "San José" de la ciudad de Metán solicita se le conceda un subsidio para poder cancelar la deuda contraída con motivo de los arreglos efectuados en la citada iglesia parroquial y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4— de estos obrados;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 10.584.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Cárcel Penitenciaria de Salta por trabajos efectuados en la Iglesia San José de la ciudad de Metán y según fojas 2— de estos obrados;

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal c)1— Parcial 5)2— Orden de Disposición de Fondos N° 179— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de fondos la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como Producido Talleres Oficiales previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9180.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 8227/63.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Angastaco (Dpto. San Carlos) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 3 de estos obrados

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en: SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 719.500.— m/n.) y Recursos en SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 44/100 MONEDA NACIONAL (\$ 737.371,44 m/n.) para el Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Angastaco (Dpto. San Carlos) y corre a fojas 2— de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9181

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 8311/63.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Urundel (Dpto. Orán) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio 1962/1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 9— de estos obrados.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1962/1963 que ha de regir en la Municipalidad de Urundel (Dpto. Orán) cuyo monto es de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL (\$ 999.552,80 m/n.) que corre a fojas 3, 5 y 7 del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9182.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 8175/63

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de San Lorenzo (Dpto. La Capital) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 16— de estos obrados.

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.556.096 m/n.) y Recursos en CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON 11/100 MONEDA NACIONAL (\$ 4.556.178,11 m/n.) para el Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de San Lorenzo (Dpto. La Capital) que corre a fojas 2)5— del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9183.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 5532/63.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de La Candelaria eleva Ordenanza Impositiva y Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley

N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia los informes del Tribunal de Cuentas a fojas 12 y 15 de estos obrados

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENA Y NUEVE PESOS CON 12/100 MONEDA NACIONAL (\$ 776.599,13 m/n.) y Recursos en SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL (\$ 773.274,20 m/n.) que corre a fojas 3 y 13 para el Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de La Candelaria como asimismo la Ordenanza General Impositiva que corre a fojas 4)8— de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9184.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2248/63.

VISTO la renuncia interpuesta por el Oficial 3º (Personal Administrativo) del Instituto de la Vivienda, don Ernesto Brizuela, en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones del Decreto Ley N° 373/63 (Régimen de incompatibilidades) ampliatorio del Decreto Ley N° 319/63;

Atento a lo informado por la citada repartición,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al 1º de setiembre en curso, la renuncia interpuesta por el Oficial 3º (Personal Administrativo) del Instituto de la Vivienda don ERNESTO BRIZUELA, en virtud de las disposiciones de los Decretos Leyes N°s. 319/63 y 373/63 de Régimen de incompatibilidades.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9185.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2269—63.

Visto que por razones de servicio fue postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961/62 correspondía acordarse a la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señorita Eneida Arias de conformidad a disposiciones del decreto N° 10.113-59; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por decreto N° 6900/63 que deroga al anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Exclúyese de las disposicio-

nes del Art. 4º del decreto-acuerdo N° 10.113|59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde a la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señorita ENIEDA ARIAS, por el período 1961|62, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9186.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE N° 2268-963.

VISTO que por razones de servicio fue postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961|62 correspondía acordarse a la empleada de Contaduría General de la Provincia señorita María Lourdes B. Zelaya, de conformidad a disposiciones del decreto N° 10.113|59; y

CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por decreto N° 6900|63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del decreto-acuerdo N° 10.113|59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde a la empleada de Contaduría General de la Provincia, señorita MARÍA LOURDES B. ZELAYA, por el período 1961|1962, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA

(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9187.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas
Salta, 11 de Setiembre de 1963.

Expediente N° 2015|963.

VISTO este expediente por el Consejo de Fomento Ganadero remite a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el convenio suscripto entre el mismo y la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, para la investigación y mejoramiento sanitario del ganado y el aporte de fondos a tal efecto;

Por ello, y atento a que el mismo llena una sentida necesidad que redundará en beneficio de la ganadería de la Provincia,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Apruébese el siguiente convenio suscripto entre el CONSEJO DE FOMENTO GANADERO y la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, que al tenor expresa:

"En la Ciudad de Salta, a los veinte días de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario por una parte y el Consejo de Fomento Ganadero, representadas en ese acto en su doble carácter de Director y Presidente respectivamente de los Organismos citados y el Jefe y 2º Jefe del Departamento de Ganadería de la Dirección de Bosques y los Vocales del Consejo señores Ernesto B. Saravia y Dr. Carlos Gómez Rincon, se celebró el siguiente CONVENIO:

Artículo 1º — La DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO prestará su asistencia técnica y administrativa en materia de investigación y mejoramiento del estado sanitario del ganado de la provincia de Salta.

Art. 2º — La DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO aportará su personal técnico y administrativo, cuando las necesidades del Consejo lo requieran prestando su asesoramiento y participación en materia de investigación y sanidad animal y en todo cuanto propenda al mejoramiento de la ganadería de la Provincia.

Art. 3º — EL CONSEJO DE FOMENTO GANADERO costeará los gastos que demanden las tareas que encomienda al personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario costeadó viáticos, movilidad y cualquier otro imprevisto que pudiera insumir el cumplimiento de los trabajos que le asigne al mismo.

Art. 4º — Elévase el presente Convenio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo.

El presente CONVENIO se celebra en virtud de que el CONSEJO DE FOMENTO GANADERO debe cumplir los propósitos fijados por el Decreto Ley 425|57, que encara tareas amplias y de trascendental repercusión en la economía de la provincia, no poseyendo personal técnico y contando solamente con dos empleados administrativos por ser los miembros que lo constituyen "ad-honorem".— (Fdo.) Dr. CARLOS GOMEZ RINCON — Vocal Consejo Fomento Ganadero — Perito Agr. LUIS JOSE SARTINI — Presidente — Consejo Fomento Ganadero — ERNESTO B. SARAVIA — Vocal Delegado Sociedad Rural Salteña — Med. Vet. CÉLTICO A. RODRIGUEZ — Jefe Departamento Ganadería — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Agr. LUIS PLAZA 2do. Jefe Departamento Ganadería — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA

(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

EDICTOS DE MINAS

N° 15992. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1963 por expte. 4488—H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 78º se mide 5666 metros al punto que formará el vértice de un rectangular de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado: Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. N° 1390 en aproximadamente 298 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aprox. 63 has. al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetras se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348º; de allí se miden 2.150 m. con az. 78º, luego 200 m. con az. 168º, luego 3516 m. con az. 78º; luego 3.000 m. con az. 348º; luego 5466 m. con az. 258º; luego 2.700 m. con az. 168º, luego 1200 m. con az. 258º, luego 100 m. con az. 168º y por último 1.000 m. con az. 78º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de minería.— Rodolfo J. Urbubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16|8|63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 11 al 25—9—63

N° 15091. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el morro del Quemado con azimut 78º se mide 7.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.)— Este punto forma el vértice de un rectángulo de 3.000 m. con azimut 78º y 6.666 metros con azimut 348º encerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 85 has. al cateo expte. N° 4462—G—63, quedando una superficie libre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78º hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78º para llegar al esquinero donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78º, luego 6666 m. con az. 348º, luego 3.000 m. con az. 258º luego 5.316 m. con azimut 168º, luego 1.000 m. con az. 78º y finalmente 850 m. con azimut 168º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26|8|63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 11 al 25—9—63

N° 15090. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes el 5 de junio de 1963 por expte. N° 4485—O, ha solicitado en los departamentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras al Norte se mide 1.200 metros para llegar al punto de partida (P.P.)— De este punto a 78º se mide 2.100 metros desde donde se forma un rectángulo al Sud. de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 42 has. a las pertenencias de la mina Tres Tetras, expte. N° 100.707—M—54, y en aproximadamente 15 has. al cateo expte. N° 4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2100 m. con az. 78º, luego 5000 m. con az. 168º, luego 850 m. con az. 258º, luego 50 m. con az. 348º, luego 3.150 m. con az. 258º, luego 5.000 m. con az. 348º y finalmente 1900 m. con az. 78º para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, veintiseis de agosto de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 11 al 25—9—63

N° 15082. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490—G ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 348º se mide 2.500 metros hasta el esquinero que formará el vértice de un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aproximadamente 24,5 has. al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1633 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270º y luego 800 m. con az. 348º.— Desde este punto

to se miden 150 m. con az. 348°, luego 2.000 m. con az. 258°, luego 1.550 m. con az. 348°, luego 1.000 m. con az. 258°, luego 6.666 m. con az. 168°, luego 2.950 m. con az. 78°, luego 4.950 m. con az. 348° y finalmente 50 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11-9 al 16-9-63

Nº 15053 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flores el 10 de mayo de 1962 por Expte. Nº 4110—F. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Taca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 707 Has. a los cateos Exptes. Nºs. 4112—M—62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectáreas a las pertenencias de la mina —ERECILIA—, Expte. Nº 1912—S—58 y en 20 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte. 2918—V—52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
e) 6 al 20—9—63

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 15208 — Expte. Nº 4192—H.
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—ATENTO lo manifestado por el interesado en su escrito que antecede téngase al mismo por desistido de su solicitud de fs. 2 y por caducos los derechos en este expediente Nº 4192—H.

Tómese nota en los libros correspondientes, publíquese por una vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos, notifíquese, repóngase, fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

Nº 15207 — Expte. Nº 4178—LL.
SALTA, Setiembre 5 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, expediente Nº 4178—LL. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

Nº 15206 — Expte. Nº 4326—T.
SALTA, Setiembre 8 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente Nº 4326—T. y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. Nº 45 del Decreto Ley Nº 430 y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.

tos. Notifíquese, fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

Nº 15205 — Expte. Nº 3492—E.

SALTA, Agosto 27 de 1963.

—ATENTO lo manifestado precedentemente por Secretaría, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 8 de este Expediente Nº 3492—E., téngase a "El Acay" S.R.L. por desistida de su manifestación de fs. 2; tómese nota marginal en el Libro correspondiente, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, pase a Dirección de Minas para su conocimiento y a efectos de la eliminación del Registro Gráfico del punto de manifestación, notifíquese al interesado, fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

Nº 15204 — Expte. Nº 4138—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente Nº 4138—A. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

Nº 15203 — Expte. Nº 3559—M.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente Nº 3559—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 20—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15135 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 52163

Llámanse a Licitación Pública número 52163 para el día 7 de octubre de 1963 a las 10,30 horas, para la fabricación de repuestos para cable carril, con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 100. —m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta
e) 18 al 20—9—63

Nº 15134 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 46163

Llámanse a Licitación Pública número 46163 para el día 7 de octubre de 1963 a las 12,30 horas, para la fabricación de un juego de resaca para clasificador tipo D8K, construída en acero SAE 1010 en un todo de acuerdo a planis

B—0473, con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65— Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50. —m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta
e) 16 al 20—9—63

Nº 15133 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 45163

Llámanse a Licitación Pública número 45163, para el día 7 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, para la fabricación de Repuestos para bomba dosificadora (de Clorogeno) "STINCO", tipo SCR, según plano B—0474, con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Av. Cabildo 65— Buenos Aires. Valor del pliego \$ 80. —m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta
e) 16 al 20—9—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15174 — REF.: Expte. Nº 1819[C]63.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA DORA ARTEMIA TOBOADA DE COSTILLA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar por el río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Frac. Finca San Martín, catastro Nº 371, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 18—9 al 1—10—63

Nº 15147 — REF.: Expte. Nº 58463.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA CANARIA S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 123,86 l/seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada", con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 165,1495 Has. del inmueble denominado "POLIGONO "A" de la Finca "Isla de San Miguel", catastro Nº 2889, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 17 al 20—9—63

Nº 15113 — REF. Expte. Nº 13275/43.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCIO RAMOS y JUSTINA MARTINEZ DE RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,155 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia denominada —El Angosto— (tercer cuartel), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2955 Has. del inmueble denominado —El Ojo—, catastro Nº 382, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Saclantás Acentro.— En época de estiaje la propiedad de preferencia tendrá derecho a un turno

de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15112 — REF.: Expte. Nº 13674/48
s.r.p. p|14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO MARIANO GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por medio de la acequia —Monte Grande—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.9640 Has. del inmueble denominado —La Dudosa—, catastro Nº 250, ubicado en Partido de Seclantás Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15111 — REF.: Expte. Nº 13303/48.
s.r.p. p|14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ALBERTO LIQUITAY tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,83 l|seg. a derivar del río Amblayo (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4480 Has. del inmueble denominado —El Bordo—, catastro Nº 241, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas y otro de 18 horas en un ciclo de 40 días y en forma alternada y con todo el caudal de la acequia Principal.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15110 — REF.: Expte. Nº 14554/48 (bis)
s.r.p. p|14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONISIO YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,229 l|seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia —El Tunel—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4370 Has. del inmueble denominado —Peñagco—, catastro Nº 515, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15062 — REF.: Expte. Nº 643/C-63.
s.o.p. p|14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l|seg., a derivar de la obra de toma del Río La Sileta ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal. En una superficie bajo riego de 100 Has. del inmueble denominado "El Encón" ó "Ancón", ubicado en La Sileta, Departamento de Rosario de Lerma; catastro Nº 314.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 6 al 20—9—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15.190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15.187 — EDICTO. SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.—

Dra. Elmina L. Visconti de Battionuevo.

Secretaria

e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15.183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO—Secretario
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ÁGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.

e) 17—9 al 28—10—63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12—9 al 24—10—63

Nº 15.102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11—9 al 23—10—63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VIELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán, Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15079: — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEUTERIO DE LA CRUZ ó ELEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ ó JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilera de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.

e) 9—9 al 21—10—63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
 e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
 e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15068 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
 e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
 e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15028 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO A. RAMAYO.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 2-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO CAVANNA — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.
Bra. AYDEE E. CACERES CANO
 Juzgado Civil y Comercial
 Secretaria
 e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14965 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 28-8 al 10-10-63

Nº 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del

Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán, Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Secretaria y Dra. Milda Alicia Vargas, Juicio sucesorio: Anna Hradcki de Kovac Expto. Nº 3590/63. Citase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. — MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.933 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RAMOS o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia, Expte. Nº 8475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
 e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia, Expte. Nº 8475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
 e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14.911 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
 Escribano Secretario
 e) 22-8 al 8-10-63

Nº 14.905 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO
 Secretaria
 22-8 al 8-10-63

a herederos y acreedores de doña Pecio Janinzon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
 e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Gríñez o Milagro Gerónima Gríñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.
 e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963.

Milda Alicia Vargas
 Abogada-Secretaria
 e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurren a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Angelina Teresa Castro
 Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.
 e) 18-8 al 25-9-63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
 Abogada-Secretaria
 e) 18-8 al 25-9-63

Nº 14.818 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Uribarri
 Escribano-Secretario
 e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete, Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Peseyra y de

doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido O. Vellido de Retambay.— Anibal Urribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.
e) 12-8 al 24-9-63.

REMATES JUDICIALES

Nº 15210 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones sobre Fincas
en Chicoana — Sin Base

El día 7 de octubre de 1963 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la casa de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los Derechos y Acciones del Sr. RODOLFO ROBLES que le corresponden en la Finca denominada "Quebrada de Pulares" o "Potrero de Tilián" ubicada en la Quebrada de Pulares, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 366 y los Derechos y Acciones del mencionado Sr. Robles sobre la finca denominada "Pulares" ubicada en el Dpto. de Chicoana, catastro Nº 367.

ORDENA: El Sr. Juez de la Inst. y la. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Nitrato de Chile (Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada archinit) vs. Rodolfo Robles —Ejecutivo, Expte. Nº 43.486/62. En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como Señal y a cuenta del mismo.— EDICTOS: por 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 20-9 al 1-10-63

Nº 15209 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Heladera Eléctrica Familiar y
Juego de Living — Sin Base

El día 24 de setiembre de 1963, a horas 17.45 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE una heladera eléctrica marca General Electric gabinete esmaltado blanco en buen estado y un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones estilo berger los que se puedan ser revisados por los interesados ORDENA el señor Juez de la Inst. y la. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos Zenteno de Cabrera, Filomena vs. Ochoa Ediberto —Ejecutivo, Expte. Nº 43.075/62. En el acto de la subasta el 30% como señal y a cuenta del precio, edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 20 al 24-9-63

Nº 15202 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base

El 27 de setiembre p. a las 17 y 30 horas en mi escritorio 9 de Julio Nº 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Dante Celedonio Saravia remataré SIN BASE, dinero de contado, treinta animales vacunos (hacienda de cría) con la marca registrada bajo Nº 950 del Registro de Marcas, en poder del demandado, depositario judicial, en el puesto denominado El Simbol, Segunda Sección del Departamento de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 5 publicaciones.
Intransigente: 3 publicaciones.

e) 20 al 26-9-63

Nº 15.200—Por EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un lavaropa marca "Cometa" y un receptor de radio marca "Philco".

BASE: \$ 5.665.— m/n.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 5.665.— $\frac{1}{4}$ y en forma individual, un lavaropa marca "Cometa" a chorro nº 7604 plambas corrientes, desarmado y un receptor de radio marca "Philco" nº 20820, en buen estado en mi poder donde puede verse. Si transcurridos 15º de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: B. A. Martínez vs. Carlos Alberto Ibarra. Ejecución Prendaria. Expte: nº 23.873/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.—
e) 19 al 23-9-63

Nº 15199 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —
Una Cocina a Gas Marca MAXOR
Un Calefón a Gas Marca HURI
— SIN BASE —

El día 23 de Setiembre a horas 15.15, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina a gas marca —MAXOR—, de tres quemadores con horno y Un calefón a gas marca —HURI— en poder del depositario judicial Sr. Isidro Eulalio Barrera, domiciliado en la calle Los Mistoles Nº 66, ciudad donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera, Isidro Eulalio. Ejecutivo: Expte. Nº 32.966/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley, a cargo del comprador.—
e) 19 al 23-9-63

Nº 15198 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Tractores y Otros Implementos
— SIN BASE —

El día 26 de Setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo J. R. vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta. — Expte. Nº 26.480/63. — Remataré SIN BASE un tractor marca —MAP— tipo DR-30, serie 4087 y una bicicleta desarmada que pueden ser revisados en el domicilio del Sr. Gerardo Sandoval en calle Lavalle 649; un tractor a oruga marca —HANNOMAG— con pala topadora, motor diesel Nº K55 Nº 53520, recién reparado, el que puede ser revisado en los talleres de los Sres. Fabroni Hnos. España 1617, ambos domicilios de esta ciudad; los elementos detallados a continuación se encuentran en la finca —PIEDRAS MORADAS— en Coronel Moldes; 1 banco con sierra para leña con correa y poleas, 2 enfardadoras para tabaco 80 panes de sal para hacienda, 11 tanques de latón para 200 litros c/u., 1 tanque de hierro galvanizado de 200 litros p/nafta, 2 carretillas de hierro, 2 ejes para carro y zorra, 3 zorras 4 carros, 1 rastra de discos, 4 arados de 2 discos, 1 arado 4 discos, 2 camas elástico de 2 plazas, 2 roperos, 2 bancos de madera, 1 silla de hierro plegadiza, 1 mesa y 1 perchero para living; lo que a continuación detalle se encuentran en la finca —LA BOLSA—, 1 cortadora de alfalfa Mac—Cormik, 1 arado 2 discos, 1 arado rastra, 1 acoplado para tractor de 2 ruedas c/llantas y cubiertas de camión, 1 sembradora de maíz c/3 depósitos y 1 padriño alazán mestizo de carrera.— Señal: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 18, de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23-9-63

Nº 15193 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 24 de setiembre de 1963 a hs. 11 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, un combinado de pie

marca —HARTMAN—, de tres velocidades y en perfecto funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en el expresado Banco, en poder del Sr. Gerente del mismo, depositario judicial Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Bulloc, José S.— Prep. Vía Ejecutiva.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno.
e) 19 al 23-9-63

Nº 15186 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Bicicleta Marca ROMASPORT
BASE: \$ 3.969.— m/n.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.969.— m/n., una bicicleta marca —Romasport—, modelo 1008, paseo p/hombre; rodado 28; cuadro Nº 6304 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424; ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Ortíz, Osman. Expte. Nº 8902/62. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 19 al 23-9-63

Nº 15185 — Por: Juan Alfredo Martearena
— Heladera Eléctrica —

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica Familiar marca —IRSA. Pudiéndose revisarla en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Señal 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Elías Emilio Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruiz Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 9270-63. Arancel ley comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente p/3 días c/u.
e) 19 al 23-9-63

Nº 15184 — Por: Juan Alfredo Martearena
1 Motocicleta —FERRARI— 48 c.c.

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Motocicleta marca —FERRARI— de 48 c.c. equipo 044176— 24 x 2 patente 3.357.— Salta. Pudiéndose revisarla en Tucumán Nº 625, Ciudad. Señal 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo. Expte. Nº 10412/63. Prep. Vía Ejecutiva. Arancel ley comprador. Edictos B. Oficial y El Intransigente p/3 días c/u.
e) 19 al 23-9-63

Nº 15182 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Muebles Sin Base

El día 25 de setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, En autos Ordinario Cobro de Pesos Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Nelly E. de Casabella. Expte. Nº 3260/59. Remataré SIN BASE un juego de living tapizado en cuero, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesita; un espejo con marco y una mesa artística; las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Señal 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

SALTA, Setiembre 17, de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23-9-63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de
Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de

Cerrillos, catastro N° 93, manzana 53, parcela 10.— **ORDENA:** El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. N° 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— **EDICTOS:** Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 18-9 al 29-10-63

N° 15178 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Ventilador Marca ONIMA de 36 Pulgadas — Un Combinado de Pie, — Un Tocadiscos Marca VICTOR, — Un Tocadiscos Marca WINCO — SIN BASE
El día 24 de setiembre de 1963, a hs. 17,30 REMATARE en mi escritorio de remate de la casa de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad SIN BASE los siguientes efectos: Un Ventilador de Pie Marca ONIMA de 16 Pulgadas N° 2421—C 58/59; Un Combinado de Pie marca FRANKLIN con cambiador automático para 10 discos, corriente alternada y Dos Tocadiscos, uno marca R. C. A. VICTOR y otro WINCO con cambiadores automáticos, los que se encuentran en poder de la depositaria judicial doña Natividad Viuda de Angel en la localidad de Embarcación —Dpto. San Martín, Provincia de Salta y el ventilador primeramente citado en poder del depositario judicial Sr. Rafael Medina, domiciliado en la misma localidad, donde pueden ser revisados por los interesados. **ORDENA:** El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Eduardo Lahitte S.A. vs. Angela Natividad Vda. de —Ejecutivo, Expte. 25.162/63.— En el acto de la subasta el Treinta por Ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— **Edictos:** por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 18 al 20-9-63

N° 15177 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad
El día 11 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos —Ejecutivo— ALFREDO COLLAVINO vs. GREGORIO MEDINA Expte. N° 10065/62.— Remataré con BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 12.666.66 m/n), un inmueble ubicado en calle Rioja N° 1448 ciudad, designado como Lote 37, del Planó N° 1746, catastro 23.939, inscripto a folio 210, asiento 3 del libro 218 R.I. Capital.— **Seña:** 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— **Saldo:** a su aprobación judicial.— **Edictos:** 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente. SALTA, Setiembre 17 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 18-9 al 8-10-63

N° 15176 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en Tres Cerritos
El día 10 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nom. en autos —Ejecutivo— L.I.D.N.S.A. vs. Cebrián Praxedes y Marquez Ferreyra —Expte. N° 43.962/62, remataré el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3, de la manzana 63, inscripto a folio 51, asiento 1, del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29645, con frente a la Avda. Uruguay, con BASE de Veintidós Mil Pesos (\$22.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— **Seña:** 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— **Saldo:** a su aprobación judicial.— **Edictos:** 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— SALTA, Setiembre 17 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 18-9 al 8-10-63

N° 15175 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n
El día 10 de Octubre de 1963 a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial España 625 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.333.33 m/n. (Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote N° 40, según plano N° 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27.60 m. de fondo en ambos costados limitando; al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este, lote 39 y Oeste, lote 41.— Nomenclatura Catastral — Partida N° 23048 Parcela 28— Manzana 7ª, Sección L.— Título folio 473 asiento 5 libro 255.— R. de I. Capital.— **Seña** en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— **Ordena** Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio; Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Natal — Ejecutivo Exp. N° 8608/62.— Comisión a cargo del comprador.— **Edictos** 15 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 18-9 al 8-10-63

N° 15172 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Extraordinario Remate de Joyas Porcelanas, Loza Inglesa, Lámparas y Muebles Antiguos, todo — SIN BASE
El día 23 de Setiembre y días siguientes a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, anillos, relojes de oro y platino, juego de te y café de porcelana Limoges de Sevres japonesa e inglesa, lámpara de tipo colonial, juegos de copas, platos, consolas, juego de sala y comedor estilo francés, mesas de arrimo antiguas c/ y sin mármol, plafonds de porcelana, sillas de esterillas y maderas antiguas, heladera eléctrica —General Electric— NUEVA Cocina.—Tamet— a leña NUEVA y un sin número de artículos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados de 18 a 20 horas en Deán Funes 169.— Ciudad Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero, Expte. N° 31.403/63.— Comisión c/comprador.— **Edictos** por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. e) 18 al 27-9-63

N° 15171 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones Sobre Una Casa Ubicada en esta Ciudad — Calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría \$ Base \$ 10.333.33 m/n.
El día 8 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.333.33 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal de la porción preindivisa que le corresponde a la Sra. María Esther Turilone de D'Angelis, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría y furgura inscripto a folio 257 asiento 1 del Libro 246 de R.I. Capital, lotes N°s. 90 y 91 unidos entre sí; Partida N° 5066; sección F, manzana 8, parcela 35.— Consta de un derecho de usufructo, registrado a folio 258; asiento 2 Libro 246, Capital.— **Ordena** Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y otra.— Embargo Preventivo — Ejecutivo. Expte. N° 9352/63.— **Edictos** por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.— **Seña** 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. e) 18-9 al 8-10-63

N° 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Heladera Marca —General Electric— BASE: \$ 6.787.— m/n.
El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.787.— m/n. una Heladera marca —General Electric— N° 18670, equipo sellado igual marca N° 36318 en poder del depositario judicial Sr. Marcelo Herrera, do-

miciliado en calle España 133 de la ciudad de Tartagal donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— **Ordena** Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado, Francisco Javier.— Ejecución Prendaria. — Expte. N° 26.530/61.— **Edictos** por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— **Seña** 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. e) 18 al 20-9-63

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Receptor de Radio Marca R. C. A. VICTOR BASE: \$ 2.610.— m/n.
El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18.15 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.610.— m/n., un receptor de radio marca R.C.A. Víctor N° 129832 en perfecto Estado de funcionamiento en poder de la parte actora calle Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere interesados por la base se subastará SIN BASE.— **Ordena** Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario. Expte. N° 11.225/63.— **Edictos** por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— **Seña** 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador. e) 18 al 20-9-63

N° 15160 — Por: ADOLFO A. BOLLINGER Judicial — Sin Base — En Juicio Embargo Preventivo Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly ó Constantino Melly. — Expte. 10576/63.— Juzgado de Paz Letrado N° 3, el día 23 de Setiembre de 1963, a horas 18 en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré SIN BASE los siguientes muebles: Un escritorio de madera; Un Juego de Living compuesto de sofá, dos sillones, dos sillas y una mesa chica, que se hallan en poder del depositario judicial, domicilio de la señorita Azucena Castro, calle Güemes sin número.— Cerrillos, Provincia de Salta, donde podrán revisarse.— **Seña** Treinta por ciento, Comisión de Ley a cargo del Comprador.— **Edictos** tres días Boletín Oficial y El Intransigente. e) 18 al 20-9-63

N° 15153 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Importantes Remates de Terrenos en esta Ciudad
El 10 de Octubre de 1963, a las 17 hs., en calle Zuviara N° 566 de esta ciudad (Tribunal del Trabajo N° 1), remataré cuarenta y seis terrenos ubicados en la ciudad de Salta (zona sud), MEDIDAS Y LINDEROS: los que dan sus títulos.— **BASE:** las dos terceras partes de su valuación fiscal y que se determina a continuación:
Terrenos Catastros N° Base

19.271	\$ 1.333.32
19.272	\$ 1.333.32
19.273	\$ 1.333.32
19.276	\$ 2.000.—
19.278	\$ 1.333.32
19.285	\$ 12.666.66
19.310	\$ 1.333.32
19.311	\$ 1.333.32
19.312	\$ 1.333.32
19.313	\$ 1.333.32
19.319	\$ 9.333.32
19.322	\$ 2.000.—
19.323	\$ 2.000.—
19.324	\$ 2.000.—
19.326	\$ 4.666.66
19.333	\$ 1.333.32
19.336	\$ 9.333.32
19.343	\$ 1.333.32
19.345	\$ 6.666.66
19.348	\$ 1.333.32
19.349	\$ 1.333.32
19.350	\$ 1.333.32
19.351	\$ 2.000.—
19.357	\$ 1.333.32
20.766	\$ 2.000.—
20.773	\$ 29.333.32
20.813	\$ 7.333.32
20.815	\$ 2.000.—

20.816	\$ 1.333.32
20.900	\$ 14.000.—
20.911	\$ 7.333.32
19.192	\$ 1.333.32
19.194	\$ 7.333.32
19.217	\$ 2.000.—
19.244	\$ 1.333.32
19.245	\$ 1.333.32
19.252	\$ 1.333.32
19.261	\$ 1.333.32
19.263	\$ 2.000.—
19.264	\$ 1.333.32
19.265	\$ 1.333.32
19.267	\$ 1.333.32
19.269	\$ 1.333.32
19.270	\$ 1.333.32
25.175	\$ 2.000.—
20.786	\$ 8.000.—

ORDENA: el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en el juicio: Indemnización por antigüedad, falta de preaviso, etc.— CALIVA, Feliciano y Otros vs. CEIRINO ABATE — Expte. N° 3305/61.— SEÑA: el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial, 11 días El Economista y 4 días El Intransigente.— Informes y consulta de planos en el horario de 18 a 20 hs. en Balcarce 168. Ciudad.
e) 17—9 al 7—10—63

N° 15146 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 980.000.— m/n.
El día 9 de octubre de 1963 a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de 980.000.— m/n. (Novecientos Ochenta Mil Pesos M/N.) y en conjunto, diez lotes de terrenos con todo lo edificado, plantado, clavado y cercado, consistiendo la edificación 12 estufas para el secado de tabaco Virginia, galpones, tinglados y anexos, dichos lotes contiguos y ubicados en la parte Sud de esta ciudad, comprendidos entre las calles Independencia, Ituzaingó, D. Leguizamón y E. Infernales, señalados con los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, de la manzana H. del plano N° 1355 D. I. con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 95.— Asiento 4 del Libro 247 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral — Partidas: 19300, 19301, 19302, 19303, 19304, 19305, 19306, 19307, 19308 y 19309.— Con agua corriente, luz eléctrica y servicios sanitarios.— Señal en el acto 30/10 a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en juicio; Peral, Antonio vs. Robles, Héctor Wellington.— Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 33002/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.
e) 17—9 al 7—10—63

N° 15118 — Por: Juan Alfredo Martearena Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666.—
JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a las 18 en Alberdi 428, Salta, Remataré con BASE de \$ 12.666.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Gral. Paz N° 678, Ciudad.— Con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a Folio 317 —Asiento 947— del Libro 5 de Promesas de Ventas, Capital. Catastro 25.962.— Señal 30%, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. 5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Moreyra Juan Salomón — Ejecutivo — Expte. N° 8853/63.— Arancel ley comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial 3 días El Intransigente y 12 días el diario El Economista.
e) 12—9 al 3—10—63

N° 15108 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Pasaje Bernabé López N° 1646. — Base \$ 83.000.—
El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez vs. Cándido Ramírez Expediente N° 42.672/62 remataré con la base de Ochenta y Tres Mil

Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, adherido y plantado, Pasaje Bernabé López N° 1646, entre calles Maipú e Ibazeta, designado el terreno como lote 6 de la manzana 81a, plano 1212 con una extensión de diez metros setenta y ocho centímetros de frente por veintisiete metros con treinta y un centímetros de fondo.— Catastro N° 12.146.— Circunscripción 1a. sección G. manzana 81a. parcela 6.— Título al folio 239 asiento 1 Libro 107 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
Intransigente: 5 publicaciones — Foro y Oficial: 15 publicaciones.
e) 12—9 al 3—10—63.

N° 15101. — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)
El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68 CUATIENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes. al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Maigro y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público — Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.
e) 11—9 al 17—10—63

N° 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000
El día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana, de esta Prov., Catastro N° 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc.; que dan dichos títulos. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio N° 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 10—9 al 20—9—63

N° 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón N° 429 Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo N° 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredón N° 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro N° 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Her-

andez de Pardo.— Expte. N° 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 9 al 30—9—63

N° 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 81.333.32

El día 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 81.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. N° 5285602. Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente.
e) 6—9 al 27—9—63

N° 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título; folio 121 asiento, 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral— Partida N° 516.— Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
e) 6—9 al 18—10—63.

N° 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la 14a. parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara Solá de Castellanos.— Catastro N° 1040. Sección B.— Manzana 69. —Parcela 22.— En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta. —Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte. N° (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.
e) 2 al 23—9—63

N° 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 %
El día 15 de Octubre de 1963, a las 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes N° 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298;

Manzana 62; parcela 3.
COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrena, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precatorias y Testamentario.— Expte. N° 31.403/63.— Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada. e) 2—9 al 14—10—63

N° 14.999 — Por: José Martín Riso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. **BASE:** \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 13 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. N° 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALM ROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. N° 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2., dentro de los siguientes límites: **NORTE:** con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; **NOR-OESTE Y ESTE:** con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; **SUD:** con las fincas "Puerta de Cobilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huácho" de Francisco Rivero, "Caligua, guayco" de Ernesto Solá y otros "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta N° 9.— **TITULO:** Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento N° 5 del Libro N° 1 del R.I. de Guachipas; Catastro N° 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señá a cuenta del precio, e 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— **Edictos:** 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno.— **INFORMES:** En el escritorio del Martillero, Bs. As. 80 - Of. N° 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Riso Patrón, Martillero Público.

30—8 al 11—10—63

N° 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. **SIN BASE.**

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gra. Güemes N° 410, ciudad, a horas 17, remataré **SIN BASE**, los derechos y acciones que le corresponden a don **MANUEL LUCIANO COLQUE**, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro N° 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. **GRAVÁMENES:** A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del **REMATE** el 30% de señá y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. **EDICTOS** por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Lo-

trado N° 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. N° 1.538/58 —Ejecutivo. 30—8 al 11—10—63.

N° 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"
 El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Siteta Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el N° 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Siteta al camino de Campo Quijano, con varios omnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. **BASE** de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 % (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, señá 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe: al Banco Provincial o al suscritor Martillero. **ANDRES ILVENTO**, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28—8 al 9—10—63

N° 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Siteta Departamento de Rosario de Lerma Salta. — **BASE:** \$ 235.000,00 m/n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1356 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n la finca denominada "Vilque", ubicada en el partido "La Siteta" Departamento de Rosario de Lerma, Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscritor. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: N° 82.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27—8 al 8—10—63

N° 14.903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — **SIN BASE**

El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré **SIN BASE** 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca "HERTZ", N° 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. N° 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26—8—63

N° 14.892 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial —Inmueble en Rosario de Lerma — **Base \$ 220.000.— m/n.**

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo d.

Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 317. Parte integrante del Catastro N° 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía. Rosa. E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20—8 al 1°—10—63

N° 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — **Base: \$ 380.900.—**

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de la Finca Rural denominada "La Merced", ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.—

Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señá 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— **JUICIO:** Ejec. Hipotecaria — Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. N° 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542, — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16—8 al 30—9—63

N° 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás **Base \$ 412.500.— m/n.**

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Norberto Zúñiga, Expte. N° 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Ri-

ta, de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Inmuebles en Dpto. R. de Lerma El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio. 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y "Libó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio. 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 ojea a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 5º Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13—8 al 25—9—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15020 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. Nº 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.— Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI.— Escribano Secretario

e) 2 al 30—9—63

Nº 14.939. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4º Nominación, en los autos. "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cia. ORD. COBRO DE PESOS", Exp. Nº 27.580/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

27—8 al 24—9—63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador".

El Dr. Julio Lezcano Ubios, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, habiéndose abierto el juicio de convocatoria de Acreedores del señor Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para que en el término de 30 días presenten al Síndico Contador Público don Francisco Morón Jiménez con domicilio en calle Urquiza Nº 241 de esta ciudad, los justificativos de sus créditos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17, al 26—9—63

Nº 15152 — Convocatoria de Acreedores de Don Adolfo Hasbani.—

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, ha postergado para el día 24 del corriente mes, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 17 al 23—9—63

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE SOCIEDAD

Nº 15159 — PRORROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Robustiano Manero, Manuel Quirós y Daniel Antonio Coto, con domicilio en la ciudad de Orán, y como únicos socios de la Sociedad Finca Santiago de Responsabilidad Limitada, constituida el 20 de Agosto de 1959, é inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 259, asiento 4108 del Libro 28 de Contratos Sociales, han resuelto prorrogar el referido contrato por un período de tres años, o sea hasta el 20 de agosto de 1966, modificando la cláusula octava, que queda redactada como sigue:

"Cada uno de los socios, podrá disponer mensualmente para sus gastos personales la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, la que se imputará a sus cuentas particulares"; lo que se ha hecho por escritura Nº 816 pasada ante la suscripta escribana con fecha 19 de agosto del corriente año.— Escribana Rina Cortes de Ridi.— Alvarado 333.— ORAN.

e) 18—9 al 24—10—63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m/n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12—8 al 24—9—63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15201 Bochin Club P. M. Córdoba Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios del Bochin Club P. M. CORDOBA el día 28 de setiembre del cte. año a hs. 21, en su sede Rivadavia 963 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 3º) Elecciones parciales de la H. C. D.
- 4º) Consideración de las cuotas de asociados.
- 5º) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Néstor Gutiérrez — Presidente

Santos Caliva — Secretario

e) 20—9—63

Nº 15197 — CLUB 20 DE FEBRERO

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, que Presido, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se realizará el día 27 del corriente mes, a las 21,30 horas, en su Sede Social, de conformidad a lo que prescriben los Arts. 42º, 50º y concordantes de los

Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Ratificación designación Socios Fundadores del Club, y excepción de pago de cuotas sociales a Socios enfermos.
- 3º) Consideración de la Memoria.
- 4º) Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:

Vice-Presidente

Pro-Secretario

Tesorero

Tres Vocales Titulares

Tres Vocales Suplentes

Saludo a Ud. muy atentamente.

Mario E. Lacroix — Presidente

Alberto C. Velarde — Secretario

NOTA: Art. 53º. — Segunda Parte): La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubieren registrado su asistencia.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15181 — COSTA DEL BERMEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de octubre de 1963, a horas 19, en Av. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Rufino Fernández y Juan N. Solá, respectivamente, que finalizan sus mandatos.
- 3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Baldomero M. Villar — Secretario

del Directorio

Boletín Oficial: 5 días

Foro Salteño: 2 días.

SALTA, Setiembre 16 de 1963.

e) 19 al 25—9—63

Nº 15180 — Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda. — Asamblea General Ordinaria — Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda., a Asamblea Ordinaria para el día viernes 27 de setiembre de 1963 a horas 17 en su sede de España 339 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963;
- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora;
- 4º) Elección de 4 Consejeros titulares por dos años por terminación de mandato de los señores Manuel A. Cabada, José Gine, José Montero y Saturnino Briones.

Elección de 5 Consejeros suplentes por un año en reemplazo del Sr. Daniel Virgili que ingresara como Titular hasta concluir mandato del señor Armando Soler, en uso de licencia (Art. 32º) y por terminación de mandato de los señores Jorge Humberto Dakak, Isidro Gareca, Domingo Simonetti y Jorge Jo-

- vanovics;
- 5º) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato de los señores Carlos A. Segón y Víctor A. Arroyo.
- 6º) Elección de dos accionistas a los efectos del art. 59º del Estatuto Social.

SALTA, Setiembre 3 de 1963.

José M. Vidal — Vice Presidente (En Ejercicio.)
Manuel Cabada — Secretario

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia.

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo de Administración para la oficialización, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea;
- b) Que el horario de Comicios se fija entre las 18,30 y las 19,30 del día 27 de setiembre de 1963.
- c) Que el art. 48º de los Estatutos Sociales establece que, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 19 al 20—9—63

**Nº 15161 — UNION SIRIO LIBANESA
DE METAN — CONVOCATORIA**

De conformidad con el art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria y Balance del Ejercicio 1962| 1963.
- 2º) Informe del Sr. Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio

- 3º) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

NOTA: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.

Issa Dahud — Presidente

José Solís — Secretario

e) 18 al 20—9—63

**Nº 15136 — Cía. Industrial Cervecera S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria
(2a. Citación)**

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Dn. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a m\$.n. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

N. B.:

Se recuerda a los señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

e) 16 al 20|9|63.

**Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta
Asamblea General Extraordinaria**

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.

Francisco Cabrera — Presidente

Marco Antonio Ruiz Moreno — Secretario

e) 9—9—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1963**